



AYUNTAMIENTO  
DE SAN ANDRÉS  
DEL RABANEDO  
(LEÓN)

## ANUNCIO

### IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EJERCICIO 2019

#### NOTIFICACION COLECTIVA Y COBRANZA EJERCICIO 2.019

Aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de septiembre de 2019 el Padrón Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2019, se exponen al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las Dependencias Municipales, Oficina de Atención al Contribuyente, sita en C/ Los Picones S/N, San Andrés del Rabanedo.

Contra las liquidaciones en ellos contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto. Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, o en el de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1.998, y que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que ejerciten cualquier otro que estimen procedente.

**PLAZOS DE INGRESO:** Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en período voluntario de pago dentro de los siguientes plazos:

- **Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2.019: del 20 de septiembre de 2.019 al 20 de noviembre de 2.019, ambos inclusive.**

El cobro de los recibos domiciliados se realizará el 20 de octubre de 2019.

Se advierte de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

**LUGAR DE INGRESO:** Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en cualquier sucursal de las entidades colaboradoras Unicaja banco, BBVA, BSCH, Banco Sabadell Herrero, La Caixa, Banco Popular, Bankia y Caja Laboral, con los recibos, que serán oportunamente remitidas por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, la Oficina de Atención al Contribuyente extenderá el duplicado correspondiente.

San Andrés del Rabanedo, a 23 de septiembre de 2019.

LA ALCALDESA,

MARIA DEL CAMINO CABAÑAS RODRÍGUEZ,



**AYUNTAMIENTO  
DE SAN ANDRÉS  
DEL RABANEDO**  
(LEÓN)